

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(4 1 2 9 3 9

) 3 1 DIC 2019

Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - E**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución Nos. 4 0548 de junio 18 de 2019 y 4 0867 de diciembre 10 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloqueó recursos en el proyecto de Inversión denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional", los cuales se encontraban bloqueados desde el inicio de la vigencia fiscal 2019.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar el Presupuesto del proyecto de Inversión desbloqueado, Unidad 2101 01 Gestión General - Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019.

Que el Coordinador de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 2019092704 de diciembre 31 de 2019, indicó la desagregación a nivel de objeto del gasto, del proyecto de inversión denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional", cuyos recursos fueron desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de expedir la resolución correspondiente.



Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO DE PRESUPUESTO	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprogr	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR
C	2102	1900	6				C-2102-1900-6	13	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	137.917.719.202,00
C	2102	1900	6	0			C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	137.917.719.202,00
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024	03	C-2102-1900-6-0-2102024-03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.917.719.202,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


JULIÁN EDUARDO PÁEZ GIL
Subdirector Administrativo y Financiero - E

Preparó: Diana María Reyes González
Revisó: Gloria Patricia Sotelo Tovar
Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil